

RESOLUCION EXENTA N° 0177/

IQUIQUE, Marzo 18 del 2011.

VISTOS : La Resolución N° 049 de fecha 19.01.2011 de la Dirección Regional de Aduanas Iquique, que aprueba la marcha blanca del nuevo sistema de Visación Electrónica de Importación, respecto de las cargas contenidas en contenedores arribados al Puerto de Iquique, por el Terminal ITI, cuyo destino final sea el ingreso a los recintos de Zona Franca de Iquique a contar del 19.01.2011 y por un período de dos meses.

La Carta N° GOP/025 de fecha 18.03.2011 del Jefe Control Gestión de Iquique Terminal Internacional S.A., mediante en la cual solicita la ampliación de periodo de la marcha blanca del sistema de Visación Electrónica de Importación (VEI), fundamentando que se encuentran en proceso de adecuaciones y de mejoras para el desarrollo de las aplicaciones del mismo. Etapa que tiene como término el día 08 de abril del presente año.

CONSIDERANDO : La Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República que establece las normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me otorgan los Artículos 15° y 17° del decreto con fuerza de ley N° 329 de 1979, ley orgánica del Servicio Nacional de Aduanas, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

PRORROGASE, el periodo de la puesta en marcha del Sistema Visación Electrónica de Importación (VEI), a contar del 19 del presente mes hasta el 30 de abril del año 2011.

NOTIFIQUESE, la presente resolución a Iquique Terminal Internacional, Empresa Portuaria de Iquique, Zofri S.A., Asociación de Usuarios Zofri A.G., Asociación Industriales de Iquique A.G., Asociación de Empresarios de Zona Franca Iquique A.G., Asociación Gremial Automotriz de Zona Franca Iquique, Cámara Aduanera de Iquique, Cámara Marítima de Iquique y funcionarios de la Aduana de Iquique.

PUBLIQUESE, la presente resolución en la página intranet local de esta Aduana, para su difusión a todo el personal.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

RAUL BARRIA CIFUENTES
DIRECTOR REGIONAL DE ADUANAS
REGION TARAPACA

RBC/VAG
Dpto. Fiscalización
Encargado Zonas Frías
Jefe Dpto. Fiscalización DRA
Jefe Dpto. Zona Franca DRA
Archivo



Sotomayor N° 256,
Iquique / Chile
Teléfono (57) 400290
Fax (57) 400288